

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29006 BARCELONA

Edicto.

Don Rafael Huerta García, Letrado de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso 122/16-F y 123/16-F en el que se ha dictado con fecha 03-05-16 auto declarando en estado de concurso consecutivo abreviado a don Dimas Pascual Blanco, con DNI 37728051R y doña Julia Casarrubio Cámara, con DNI 36930386E, y domicilio en c/ Camí Vell Santa Creu d'Oderdola, n.º 2, de Barcelona, con sus facultades suspendidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a Esther Capafons Ros, siendo Letrada quien en fecha 12-05-16 ha aceptado el cargo. A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal Avda. Carrilet, 3, Edificio D, 2.º, 08902 L'Hospitalet de Llobregat, y como dirección electrónica e.capafons@icab.cat.

Plazo para comunicación de créditos: un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal de la Administración concursal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Se tiene por presentado por parte del mediador concursal el Informe del art. 75 LC al que se dará la publicidad prevista del art. 95 LC.

Se tiene por presentado en Plan de Liquidación, del que se da traslado por el plazo de 15 días para formular observaciones o propuestas de modificación.

Barcelona, 13 de mayo de 2016.- El Letrado de la Adm. de Justicia.

ID: A160036913-1